



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 21/03/2014
DECRETO N° 1372**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°8, letra G.
6. D.A. N° 0728 de fecha 11.02.2014, Autoriza Subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10984 de fecha 20/03/2014, emitida por Recursos Humanos, requiere inscripción en seminario denominado "Reforma del proyecto de Ley que mejora el rol fiscalizador de las Concejales y Concejales de Chile", asistentes al seminario, los Concejales Sr Manuel Catalán, Sr Fernando Gómez, Sr Ramón Marín, Sra Antonieta Sandoval, y Sr Carlos Tapia.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-290-SE14, de fecha 20/03/2014, a TMP Group Capacitaciones Ltda., para que este último preste el Seminario Solicitado para los concejales Sres. Manuel Catalán, Fernando Gómez, Ramón Marín, Antonieta Sandoval y Carlos Tapia.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor TMP Group Capacitaciones Ltda., Rut. 76.250.939-3., con domicilio en Quirque n° 2043, Puerto Varas, para que este último provea Seminario denominado "Reforma del proyecto de Ley que mejora el rol fiscalizador de las Concejales y Concejales de Chile". Los días 27, 28, y 29 de marzo, en la ciudad de Osorno.
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Seminario adquirido a TMP Group Capacitaciones Ltda., la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), exento de impuesto, por Seminario denominado "Reforma del proyecto de Ley que mejora el rol fiscalizador de las concejales y concejales de Chile" a realizarse en la ciudad de Osorno, los días 27, 28 y 29 de marzo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 216-2104-003-002, "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE ALCALDE**

JOGF/PMP/IRV/MRT/nmr

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

